



INFORME/PRE/010/2013

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIONES ESPECIALES DE FECHA DIECISIETE Y ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE JUNIO TODAS DEL AÑO DOS MIL TRECE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI y VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado, se rinde el siguiente:

INFORME

En Sesión Especial de fecha diecisiete de junio de dos mil trece, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó, el siguiente documento:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I. CG/AC-081/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS EN CUMPLIMIENTO A DIVERSAS RESOLUCIONES DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN

Asimismo, el Órgano Superior de Dirección aprobó, en Sesión Especial de fecha diecisiete de junio del año en curso, el siguiente instrumento:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
II. CG/AC-082/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA QUE RECAYÓ AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEEP-A-204/2013

También, en Sesión Ordinaria de fecha veinte de junio de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó los siguientes acuerdos:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
III. CG/AC-083/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AJUSTA EL SISTEMA DE APOYO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MÓDULO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO EL MANUAL DEL USUARIO PARA EL LLENADO E IMPRESIÓN DE LOS FORMATOS Y ANEXOS DEL SISTEMA DE ESTE ORGANISMO





INFORME/PRE/010/2013

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
IV. CG/AC-084/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR POR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SESIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO FINAL DE DICHOS ÓRGANOS TRANSITORIOS
V. CG/AC-085/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 296, 312 FRACCIÓN VII Y 314 FRACCIÓN II INCISO A) DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA
VI. CG/AC-086/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLE MEDIDAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS CASILLAS ESPECIALES QUE SE INSTALARÁN EN EL ESTADO
VII. CG/AC-087/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL REGISTRO DE DIVERSAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013
VIII. CG/AC-088/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 232 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA
IX. CG/AC-089/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS EN ATENCIÓN A LA CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO FORMULADO A LA COALICIÓN 5 DE MAYO DERIVADO DEL ACUERDO CG/AC-081/13

Publicación en el Periódico Oficial del Estado

De los documentos antes señalados, el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud, mediante los oficios identificados con los números IEE/SE-1141/13 e IEE/SE-1142/13 de fechas veinte y veinticuatro de junio de dos mil trece, el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Lic. Miguel David Jiménez López solicitó al Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, Lic. Luís Maldonado Venegas, la publicación de los dispositivos aludidos en el listado anterior.

Cumplimientos de Acuerdo

Por lo que toca al instrumento identificado con el número **I** de la lista previamente plasmada, se atendieron sus considerandos 4 y 5; y punto de acuerdo TERCERO a través del memorándum del Secretario Ejecutivo de este Instituto numerado como IEE/SE-2954/13, dirigido a la Directora de Prerrogativas, Partidos





INFORME/PRE/010/2013

Políticos y Medios de Comunicación, Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, para su debido conocimiento y cumplimiento de sus disposiciones.

Siguiendo con el acuerdo en estudio, el suscrito emitió la siguiente documentación:

- Memorándum número IEE/PRE/2580/13, dirigido a la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar.
- Oficio número IEE/PRE/3257/13, dirigido a la Presidenta de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis

Para su cumplimiento en el caso de la primera enlistada y en el caso de la funcionaria Judicial Federal para su debido conocimiento.

En lo referente al instrumento numerado como **II** del listado plasmado previamente, el Secretario Ejecutivo de este Instituto le dio cumplimiento de la siguiente forma:

- Por lo que hace a su considerando 4 y punto de acuerdo QUINTO mediante el memorándum numerado como IEE/SE-2955/13, dirigido al Director de Organización Electoral, Lic. Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza.
- En lo que respecta a su considerando 4 y punto de acuerdo TERCERO mediante la memoranda numerada como IEE/SE-2956/13 e IEE/SE-2957/13, dirigida al Coordinador de Comunicación Social y a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respectivamente.

En el mismo sentido y dándole cumplimiento al acuerdo en referencia, específicamente a su considerando 4, punto de acuerdo TERCERO, el suscrito Consejero Presidente emitió la siguiente documentación:

- Memorándum número IEE/PRE/2581/13, dirigido a la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información.
- Oficio número IEE/PRE/3231/13, dirigido al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, Magistrado Francisco Javier de Unánue y Bretón.





INFORME/PRE/010/2013

Para su cumplimiento en el caso de la primera de las enlistadas y conocimiento del segundo señalado.

Por lo que toca al acuerdo numerado con el romano **III,** se le dio cumplimiento a su considerando 4 y puntos de acuerdo TERCERO y CUARTO, a través del Memorándum número IEE/PRE/2645/13, dirigido a la Titular de la Unidad de Fiscalización de este Ente Electoral, Mtra. Leticia Lorenzo Zamudio, para su conocimiento y el debido cumplimiento de sus disposiciones.

En lo referente al acuerdo numerado como **IV** del listado plasmado previamente, el Secretario Ejecutivo de este Ente Electoral le dio cumplimiento a su considerando 5, punto de acuerdo TERCERO, mediante el memorándum numerado como IEE/SE-3010/13, dirigido al Director de Organización Electoral de este organismo, para su conocimiento y cumplimiento de sus mandatos.

Por lo que hace al instrumento numerado como \mathbf{V} del listado previo, el Secretario Ejecutivo de este Instituto le dio cumplimiento a su considerando 4 y puntos de acuerdo TERCERO y CUARTO a través del memorándum numerado como IEE/SE-3011/13, dirigido al Director de Organización Electoral, para el debido conocimiento y cumplimiento de sus disposiciones.

En lo que respecta al acuerdo identificado con el romano **VI** de la lista previamente plasmada, el Secretario Ejecutivo de Órgano Constitucional Electoral le dio cumplimiento a su considerando 4 y puntos de acuerdo TERCERO y CUARTO a través del memorándum numerado como IEE/SE-3012/13, dirigido al Director de Organización Electoral, para el conocimiento y cumplimiento de sus mandatos.

Por lo que toca a la documental señalada como **VII** de la lista previamente expuesta, el secretario ejecutivo le dio cumplimiento a su considerando 4 y puntos de acuerdo TERCERO, CUARTO y QUINTO a través del memorándum número IEE/SE-3013/13 dirigido a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que conociera y cumpliera con las disposiciones que del acuerdo emanan.

En lo que hace al instrumento numerado como **VIII** del listado precedente, el suscrito dio cumplimiento a su considerando 5, a través de las siguientes documentales:





INFORME/PRE/010/2013

- Oficio numerado como IEE/PRE/3288/13, dirigido al Secretario del Medio Ambiente y Servicios Públicos del Municipio de Puebla, C. Luís Alejandro Fabre Bandini.
- Oficio numerado como IEE/PRE/3289/13, dirigido al Secretario de Gobernación del Municipio de Puebla, C. Eduardo Alcántara Montiel.

Ambos oficios para su debido conocimiento.

En lo referente al acuerdo numerado como **IX** en la lista previamente plasmada, se le dio cumplimiento a su considerando 4 y punto de acuerdo SEXTO a través del memorándum emitido por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, numerado como IEE/SE-3014/13, dirigido a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, para su conocimiento y cumplimiento de sus disposiciones.

Siguiendo con el acuerdo de referencia, el suscrito Consejero Presidente le dio cumplimiento a su considerando 4 y puntos de acuerdo CUARTO y QUINTO, a través del memorándum numerado como IEE/PRE/2646/13, dirigido a la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, para el debido cumplimiento de sus disposiciones.

Finalmente, se informa que el suscrito emitió el oficio número IEE/PRE-3257/13, dirigido a la Presidenta de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mencionado con anterioridad, toda vez que el presente acuerdo tuvo relación directa con el identificado con el romano I del presente informe.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE Z.; A 27 DE JUNIO DE 2013

C. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ CONSEJERO PRESIDENTE